

002904

## **DECRETO EXENTO N°:** MARIA ELENA,

0 7 OCT 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para 1.-Funcionarios Municipales.
- La Solicitud de fecha 30.09.3033 de la Srta. CAMILA ROSALES ROJAS, 2.-Honorarios, DIDECO, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 5, 16, 31 de Agosto, 6 y 13 de Septiembre de 2022, por horas de descanso el día 3 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la 3.-Municipalidad de Maria Elena y doña CAMILA ROSALES ROJAS.
- El Registro Nº 107 de fecha 03.10.22 de Oficina de Personal. 4.-
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de 5.-Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos. 1.-
- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de 2.compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

## DECRETO:

AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. CAMILA ROSALES ROJAS Honorarios 1.-DIDECO, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 5, 16, 31 de Agosto, 6 y 13 de Septiembre de 2022, por horas de descanso del día 03 de Octubre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**EDUA** 

**A MANDIOLA** 

MARCEL SECRETARIA

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO.

14 OCT 2922